



3.- LUGAR, FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN:

Se firma este ejemplar en original en la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras Públicas, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicada en calle Prolongación Hidalgo No.314 Centro de **GARCÍA** Estado de **NUEVO LEÓN**, siendo las: **10:00** horas del día **05** de **JUNIO DEL 2020**.

4.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS:

TRAZO Y NIVELACION, CORTE EN MATERIAL DE TODO TIPO CON MAQUINA PARA FORMACION DE CAJA HASTA EL NIVEL DE SUBRASANTE O A LAS RAZONES TECNICAS INDISPENSABLES O LO QUE INDIQUE LA SUPERVISIÓN CON PROTECCION A TUBERIAS DE SERVICIOS EXISTENTES, RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE CORTE, COMPACTACION DEL TERRENO NATURAL AL 90%, CORTE Y DEMOLICIÓN DE BANQUETA. REPOSICIÓN DE BANQUETA DE HASTA 20 CM DE ANCHO CON CONCRETO HECHO EN OBRA CON ACABADO SIMILAR AL EXISTENTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POLIDUCTO BICAPA DE 1.5", DEMOLICION DE BANQUETA EXISTENTE, BANQUETA DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C=200 KG/CM2 DE 10 CM DE ESPESOR REFORZADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10 ACABADO FLOTEADO, FIRME DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C=200 KG/CM2 DE 15 CM DE ESPESOR REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10 ACABADO DEFINIDO POR LA SUPERVISIÓN, FABRICACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MÓDULO DE TENSOCUBIERTA DE BAILE DE 8.00 X 8.00M, SEGUN DETALLE DE PLANO, CON MALLASOMBRA COMMERCIAL 95 O SIMILAR EN CALIDAD EN COLOR INSTITUCIONAL. SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA LED DE 80 W DE 0.025 M X 1.20 M. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE CAL. 12 DE USO RUDO DE 3 POLOS, AWG, ANTIFLAMA, MARCA VIAKON O SIMILAR.

5.- TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTÚA EL FINIQUITO:

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y funcionando de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto e inversión ejercida, en condiciones de ser recibida por la unidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento.

El presente acto no exime a la dependencia ejecutora o compañía constructora de los defectos o vicios ocultos que resulten de los mismos, y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas, sin costo alguno para el Municipio, para lo cual la(s) fianza(s) de garantía de estos trabajos seguirán vigentes un año más a partir de la recepción formal de la obra.

6.- IMPORTE O INVERSIÓN CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO:

6.1.- Inversión

	Año Fiscal	Total	Estatal	Municipal	Beneficiarios
Inversión Aprobada	2020				
	\$213,611.87	\$213,611.87	\$213,611.87	-	-
Inversión Ejercida	\$210,466.48	\$210,466.48	\$210,466.48	-	-
Saldo	\$3,145.39	\$3,145.39	\$3,145.39	-	-

6.2- Desglose de la inversión ejercida: Estimaciones y/o relación de gastos

Anticipo: \$0.00



Estimación No.	Período	Amortización de Anticipo	Importe
01 NORMAL	06/05/20 AL 12/05/20	0.00	210,466.48
	Sub-Total	\$0.00	\$210,466.48
	Total		\$210,466.48

7.- La integración de las cantidades de obra relacionadas con las estimaciones correspondientes a este contrato se encuentra anexo a este documento.

8.- RAZONES PARA APLICAR PENAS CONVENCIONALES:

Señalar si la obra fue realizada en el tiempo previsto; en caso contrario, indicar las causas que retrasaron o anticiparon su terminación.

LA OBRA SE TERMINO EN EL TIEMPO PREVISTO por lo que en el caso en particular no existieron razones para la aplicación de penas convencionales, ni se realizaron sobrecostos.

9.- DATOS DE LA ESTIMACIÓN FINAL:

Estimación No. **01 normal** por un importe de **\$210,466.48** (Doscientos Diez Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis Pesos 48/100 M.N.)

10.- CONSTANCIA DE ENTREGA DE LAS GARANTÍAS:

Fianza de Cumplimiento:

Compañía Afianzadora: Dorama, Institución de Garantías, S.A.

Número y fecha: 20A.20574 05 DE MAYO DE 2020

Importe: \$21,046.65

Período de Vigencia: HASTA QUE LOS TRABAJOS HAYAN SIDO RECIBIDO EN SU TOTALIDAD.

Fianza de Anticipo: NO APLICA

Compañía Afianzadora: _____

Número y fecha: _____

Importe: _____

Período de Vigencia: _____

Señalar si la garantía de acuerdo a lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León es:

Fianza: X Fideicomiso:

Fianza del Convenio: NO APLICA

Compañía Afianzadora: _____

Número y fecha: _____

Importe: _____

Período de Vigencia: _____



Fianza de Vicios Ocultos:

Compañía Afianzadora: Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Número y fecha: 20A.20574 05 DE MAYO DE 2020
Importe: \$21,046.65
Período de Vigencia: UN AÑO A PARTIR DE QUE SEA ENTREGADA FORMALMENTE LA OBRA

11.- DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA:

Declara el Contratista **CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA NARVAEZ, S.A. DE C.V.** y por medio de este acto, que extiende el más amplio finiquito que en derecho proceda, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato, dejando constancia que no existen créditos a favor y en contra que resulten entre el Municipio de García, Nuevo León y el contratista.

12.- OBSERVACIONES:

LA INVERSIÓN DE ESTA OBRA ES CON RECURSOS DEL FONDO DE ULTRACRECIMIENTO.

Por la Dirección General de Obras Públicas

Ing. Marco Antonio Dimas Zavala
Director de Construcciones
de Obras Públicas

Ing. Luis Ignacio Juárez Aguirre
Supervisor de Obra

CONTRATISTA

Superintendente

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE FINIQUITO DE OBRA DEL CONTRATO **OP-MGNL-FU-09/20-AD** QUE CELEBRA **EL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L. Y LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA NARVAEZ, S.A. DE C.V.**